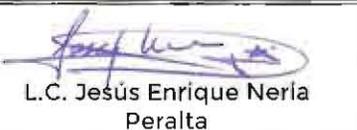
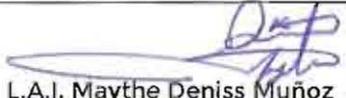
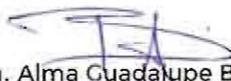
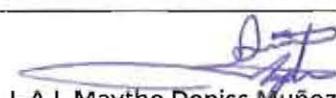
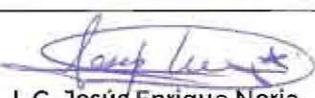
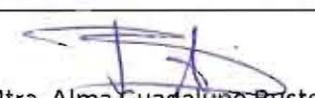


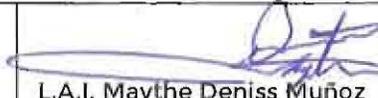
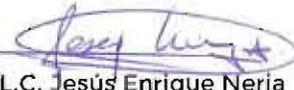
 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>		<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>		Hoja No. <b>1</b> de <b>29</b> Número de auditoría: <b>13/2019</b> Número de observación: <b>01</b> Monto fiscalizable: <b>23,000.00 MP</b> Monto fiscalizado: <b>22,136.48 MP</b> Monto por aclarar: <b>21,226.95 MP</b> Monto por recuperar: <b>0.0 MP</b> Riesgo: <b>M</b>	
Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>		Sector: <b>No Sectorizado</b>		Clave: <b>38100</b>	
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Regional</b>		Clave de Programa : <b>370</b>		Descripción de la Auditoría: <b>Fondos Mixtos CONACYT</b>	
<b>Observación</b>			<b>Recomendaciones</b>		
<p><b>INCUMPLIMIENTOS EN LA COMPROBACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO ZAC-2015-C02-263501 A CARGO DEL SUJETO DE APOYO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C. "CIMAT".</b></p> <p>Como resultado de la publicación de la Convocatoria 2015-02 "Creación de Centros de Investigación" del Fondo MIXTO CONACYT - Gobierno del Estado de Zacatecas, el Comité Técnico y de Administración (CTyA) del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT - Gobierno del Estado de Zacatecas, mediante Acuerdo ZAC/2015/SE-01/03, autorizó la canalización de recursos a favor del CIMAT por un monto de <b>\$23,000,000.00</b>, para el desarrollo del proyecto "Diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha de Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT) - Unidad Zacatecas, en el Campus de Innovación Tecnológica del Estado de Zacatecas", con clave <b>ZAC-2015-C02-263501</b>, mismo que se formalizó el 04 de septiembre de 2015; derivado de la revisión a la documentación administrativa, financiera y técnica presentada por el CIMAT, y por los recursos ejercidos en el proyecto por <b>\$ 22,990,194.91</b>, se determinaron los siguientes resultados:</p> <p><b>I. Sin evidencia de la formalización del Anexo 2 del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) con motivo de autorización a extensión de término de proyecto.</b></p>			<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>La Dirección Adjunta de Desarrollo Regional en representación del Fideicomitente, a través del Director de Coordinación de Direcciones Regionales y con el apoyo del Director Regional Noreste, en su calidad de Secretario Técnico del "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Zacatecas", deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Por los numerales I, II, III y IV y sus anexos, presentar al Comité Técnico y de Administración del Fondo la observación determinada como resultado de la auditoría No. <b>13/2019</b> realizada al "<b>Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Zacatecas</b>", a efecto de que acuerden lo conducente en cumplimiento a la normativa del Fideicomiso e instruyan a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia, y en los casos que proceda, con la información y documentación que soliciten y proporcione el Sujeto de Apoyo, justifiquen o aclaren las situaciones determinadas en la presente observación, gestionando la recuperación de los recursos que contravengan la normatividad del Fondo a efecto de garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos.</p>		
 L.C. Tania Salas Mariche Auditora		 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez Auditora		 L.C. Jesús Enrique Nerla Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	
		 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo		 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 2 de 29
		Número de auditoría: 13/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: 23,000.00 MP Monto fiscalizado: 22,136.48 MP Monto por aclarar: 21,226.95 MP Monto por recuperar: 0.0 MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT

Observación	Recomendaciones
<p>Mediante oficio núm. FA10/030/17 de fecha 3 de febrero de 2017, los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo Mixto atendiendo la solicitud de extensión del término del proyecto, informaron al Director General interino del CIMAT, su procedencia al 06 de septiembre de 2017, solicitando la actualización del anexo 2 del Convenio (Cronograma de Actividades por etapa) de acuerdo a las fechas indicadas; sin embargo, no se proporcionó evidencia documental de la formalización de dicho anexo, lo cual incumple con lo establecido en el último párrafo de la Cláusula tercera del Convenio de Asignación de Recursos de fecha 04 de septiembre de 2015, que establece:</p> <p><i>"Tercera.</i></p> <p>...</p> <p><i>Los anexos sólo podrán ser modificados si para ello ocurren las voluntades de las partes. En el caso de autorización de alguna extensión del tiempo de ejecución del proyecto, éstas se harán por escrito y de conformidad con el "Manual de Administración de Proyectos" adjunto, pasando a ser parte integral del Convenio."</i></p> <p><b>II. Desfases en el tiempo en que se emiten recordatorios para la presentación del informe final, y en el tiempo establecido para emitir evaluaciones y resultados de revisión de los informes técnicos y financieros de etapas.</b></p>	<p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>La Dirección Adjunta de Desarrollo Regional en representación del Fideicomitente, a través del Director de Coordinación de Direcciones Regionales y con el apoyo del Director Regional Noreste, en su calidad de Secretario Técnico del "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Zacatecas", deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Presentar al Comité Técnico y de Administración del Fondo la observación determinada como resultado de la auditoría No. 13/2019 realizada al "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Zacatecas", a efecto de que éste instruya a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia fortalezcan los mecanismos que efficienten el sistema de control interno en el otorgamiento y ejercicio de los recursos, con objeto de evitar reincidir en la situaciones detectadas, para asegurar que se desarrollen los proyectos de acuerdo a los compromisos establecidos en los Convenios de Asignación de Recursos y se realice la transferencia del entregable al usuario final, asimismo para garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos.</p>

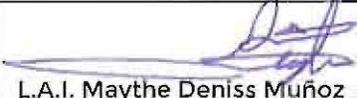
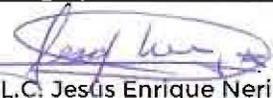
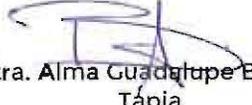
 L.C. Tania Salas Mariche	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditora	Auditora	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

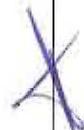
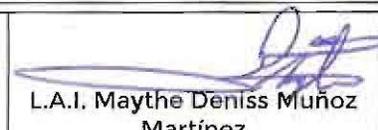
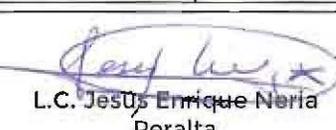
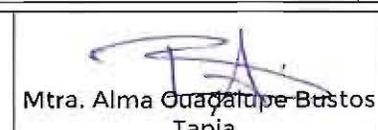
 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>		<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>		Hoja No. <b>3</b> de <b>29</b> Número de auditoría: <b>13/2019</b> Número de observación: <b>01</b> Monto fiscalizable: <b>23,000.00 MP</b> Monto fiscalizado: <b>22,136.48 MP</b> Monto por aclarar: <b>21,226.95 MP</b> Monto por recuperar: <b>0.0 MP</b> Riesgo: <b>M</b>	
Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>			Sector: <b>No Sectorizado</b>		Clave: <b>38100</b>
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Regional</b>			Clave de Programa : <b>370</b>		Descripción de la Auditoría: <b>Fondos Mixtos CONACYT</b>
<b>Observación</b>			<b>Recomendaciones</b>		
<p>Derivado de la información proporcionada para la atención de observaciones preliminares, respecto del numeral "II. Falta de evidencia en la documentación de informes de avance y finales de las etapas 1 y 2.", se identifican las siguientes situaciones:</p> <p>1. El oficio a través del cual el Secretario Técnico emitió recordatorio al Sujeto de Apoyo de la fecha límite para la entrega del informe final se notificó con 19 días de anticipación respecto de los 30 días señalados en la normatividad, incumpliendo con el inciso d) del apartado 6.2 del Manual de Procedimientos del Seguimiento Técnico y Financiero de Proyectos. <b>Anexo 1</b></p> <p style="padding-left: 20px;"><i>"6.2 Informe final...</i>  <i>d) El Secretario Técnico enviará al menos con 30 días naturales anteriores a la fecha de entrega del informe final establecido en el Anexo 2 del Convenio de Asignación de Recursos, un recordatorio de la fecha límite para la entrega dicho informe, por medio del Sistema Informático o en su caso a través de un correo electrónico"</i></p> <p>2. Los dictámenes de los informes técnicos de la primera y segunda etapa se emitieron con 16 y 67 días posteriores al plazo establecido para ser evaluados de conformidad con el inciso e), numeral 3 del apartado 6.3 del Manual de Procedimientos del Seguimiento Técnico y Financiero de Proyectos. <b>Anexo 1</b></p>			<p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p> <p style="text-align: right;">Fecha Comentario <b>09/12/2019</b>          Fecha Compromiso <b>25/02/2020</b></p> <div style="text-align: center;">   <hr style="width: 50%; margin: auto;"/> <b>Ing. Ivan Alejandro Zamora Velasco</b>          Director de Coordinación de Direcciones Regionales          En representación del Encargado de Despacho de la Dirección Adjunta de Desarrollo Regional       </div>		
 L.C. Tania Salas Mariche Auditora	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>		Hoja No. 4 de 29
			Número de auditoría: 13/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: 23,000.00 MP Monto fiscalizado: 22,136.48 MP Monto por aclarar: 21,226.95 MP Monto por recuperar: 0.0 MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional		Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT
<b>Observación</b>		<b>Recomendaciones</b>	
<p><b>"6.3 Evaluación de Informes de Avance..."</b></p> <p>e) Para llevar a cabo la evaluación de informe técnico se procederá a lo siguiente:</p> <p>...</p> <p>3) El evaluador dispondrá de hasta 10 días hábiles de recibida la información para realizar la evaluación y emitir un dictamen por consenso con el otro evaluador designado, para lo cual podrán utilizar los medios electrónicos que consideren convenientes. Los evaluadores deberán firmar electrónicamente el dictamen de consenso o en su caso imprimir el formato de evaluación y firmarlo de manera autógrafa, de no poder hacerlo electrónicamente y enviar copia al Secretario Técnico y el original por mensajería."</p> <p>3. Los resultados de la revisión del segundo informe financiero de la primera etapa fue emitido por un Despacho Contable con 04 días posteriores al plazo señalado para su emisión incumpliendo con el numeral 1 del inciso h) del apartado 6.3 del Manual de Procedimientos del Seguimiento Técnico y Financiero de Proyectos. <b>Anexo 1.</b></p> <p><b>"6.3 Evaluación de Informes de Avance..."</b></p> <p>h) Para llevar a cabo la revisión del informe financiero el Secretario Técnico se podrá apoyar en un servicio externo especializado debidamente capacitado y/o en un despacho contable y procederá de la manera siguiente:</p>			
 L.C. Tania Salas Mariche Auditora	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo
			 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. <b>5</b> de <b>29</b>
		Número de auditoría: <b>13/2019</b> Número de observación: <b>01</b> Monto fiscalizable: <b>23,000.00 MP</b> Monto fiscalizado: <b>22,136.48 MP</b> Monto por aclarar: <b>21,226.95 MP</b> Monto por recuperar: <b>0.0 MP</b> Riesgo: <b>M</b>
Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Regional</b>	Clave de Programa : <b>370</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Fondos Mixtos CONACYT</b>

Observación	Recomendaciones
<p>1) <i>El Secretario Técnico turnará la sección del informe financiero presentada por el Sujeto de Apoyo a la instancia responsable de su revisión y/o al despacho contable para que en un periodo que no exceda de 10 días hábiles contados a partir de recibida la información, se emitan los resultados de la revisión."</i></p> <p>4. Los resultados de la revisión del informe financiero de la segunda etapa fue emitido por un Despacho Contable con 65 días posteriores al plazo establecido para su emisión incumpliendo con el numeral 1 del inciso h) del apartado 6.3 del Manual de Procedimientos del Seguimiento Técnico y Financiero de Proyectos. <b>Anexo 1</b>; asimismo, el oficio a través del cual se envió el informe financiero de la 1 etapa se dirigió al despacho "Solución Legal, Fiscal y Contable, Contadores Públicos Asociados"; sin embargo, el resultado de la revisión fue emitido por el despacho "Consultoría Contable y Fiscal, Contadores Públicos".</p> <p><b>"6.3 Evaluación de Informes de Avance..."</b></p> <p><i>h) Para llevar a cabo la revisión del informe financiero el Secretario Técnico se podrá apoyar en un servicio externo especializado debidamente capacitado y/o en un despacho contable y procederá de la manera siguiente:</i></p> <p>1) <i>El Secretario Técnico turnará la sección del informe financiero presentada por el Sujeto de Apoyo a la instancia responsable de su</i></p>	

 <b>L.C. Tania Salas Mariche</b>	 <b>L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez</b>	 <b>L.C. Jesús Enrique Nería Peralta</b>	 <b>Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tápiá</b>	 <b>C.P. Yesenia Hernández Bravo</b>
Auditora	Auditora	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>		Hoja No. <b>6</b> de <b>29</b>
			Número de auditoría: <b>13/2019</b> Número de observación: <b>01</b> Monto fiscalizable: <b>23,000.00 MP</b> Monto fiscalizado: <b>22,136,48 MP</b> Monto por aclarar: <b>21,226.95 MP</b> Monto por recuperar: <b>0.0 MP</b> Riesgo: <b>M</b>
Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>		Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Regional</b>		Clave de Programa : <b>370</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Fondos Mixtos CONACYT</b>
<b>Observación</b>		<b>Recomendaciones</b>	
<p><i>revisión y/o al despacho contable para que en un periodo que no exceda de 10 días hábiles contados a partir de recibida la información, se emitan los resultados de la revisión."</i></p> <p>Adicionalmente, no se proporcionó evidencia documental que acredite el envío del informe financiero de la primera etapa al despacho contable con la finalidad de que este emita los resultados de su revisión, por lo que se carece de elementos para verificar si estos se emitieron en el tiempo establecido en la normatividad.</p> <p><b>III. Comprobación y ejercicio del recurso ministrado al Sujeto de Apoyo.</b></p> <p>De la revisión al ejercicio de los recursos entregados al Sujeto de Apoyo, conforme a las cantidades y conceptos establecidos en el Convenio de Asignación de Recursos (<b>CAR</b>); así como, de la verificación del cumplimiento de requisitos fiscales de los comprobantes que amparan el ejercicio del gasto, en una muestra por un importe de <b>\$22,136,484.00</b>, que representa el <b>96%</b> del importe ejercido en el proyecto, se determinaron las siguientes situaciones:</p> <p><b>I. Bienes no identificados.</b></p> <p>En la visita in situ realizada a las instalaciones del CIMAT campus Zacatecas, si bien se exhibieron <b>05</b> bienes por un importe de <b>\$231,150.06</b>, registradas en el rubro Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones, no fue posible validar que correspondan a los</p>			
 L.C. Tania Salas Mariche Auditora	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez Auditora	 L.C. Jesús Enrique Noria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo
		 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna	



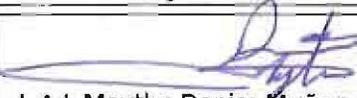
**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**  
**Cédula de Observaciones**

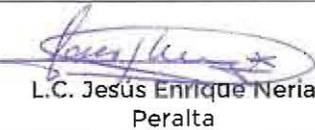
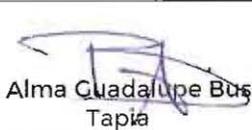
Hoja No. **7** de **29**  
 Número de auditoría: **13/2019**  
 Número de observación: **01**  
 Monto fiscalizable: **23,000.00 MP**  
 Monto fiscalizado: **22,136.48 MP**  
 Monto por aclarar: **21,226.95 MP**  
 Monto por recuperar: **0.0 MP**  
 Riesgo: **M**

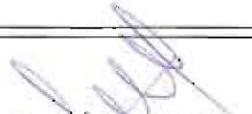
Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Regional</b>	Clave de Programa : <b>370</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Fondos Mixtos CONACYT</b>

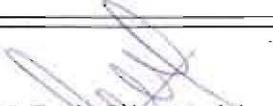
<b>Observación</b>	<b>Recomendaciones</b>
<p>bienes incluidos en las facturas que comprueban ese concepto del gasto, conforme a lo siguiente: <b>Anexo 2</b></p> <p>Se proporcionó, relación de bienes adquiridos con recursos asignados al proyecto que incluye el número de serie, marca, modelo y número de inventario; sin embargo, las facturas que reportan y amparan su adquisición no incluyen el número de serie y marca de los bienes, por lo que no se puede confirmar que el equipo contenido en la relación antes mencionada corresponda con los adquiridos y que amparan dichas facturas que comprueban el gasto ejercido en el proyecto.</p> <p>Aunado a lo anterior, el comprobante exhibido incumple con el artículo 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, que establece:</p> <p><i>"Para los efectos del artículo 29-A, fracción V del Código, los bienes o las mercancías de que se trate, deberán describirse detalladamente considerando sus características esenciales como marca, modelo, número de serie, especificaciones técnicas o comerciales, entre otras, a fin de distinguirlas de otras similares."</i></p> <p><b>2. Gastos sin comprobar.</b></p> <p>Se registró en el rubro Obra Civil, ejercicio de recurso por un importe de <b>\$55,598.00</b>, del cual no se presentó un comprobante fiscal; adicionalmente, no se exhibió el archivo xml del mismo, lo cual</p>	

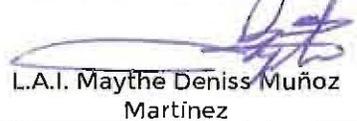
 L.C. Tania Salas Mariche	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.C. Jesús Enrique Nerla Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditora	Auditora	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

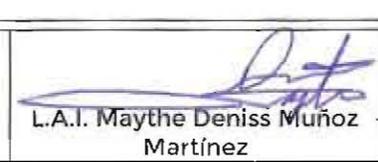
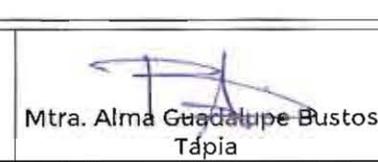
 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>		Hoja No. <b>8</b> de <b>29</b>
			Número de auditoría: <b>13/2019</b> Número de observación: <b>01</b> Monto fiscalizable: <b>23,000.00 MP</b> Monto fiscalizado: <b>22,136.48 MP</b> Monto por aclarar: <b>21,226.95 MP</b> Monto por recuperar: <b>0.0 MP</b> Riesgo: <b>M</b>
Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>		Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Regional</b>		Clave de Programa : <b>370</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Fondos Mixtos CONACYT</b>
<b>Observación</b>		<b>Recomendaciones</b>	
<p>incumple con lo establecido en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, <b>Anexo 3.</b></p> <p><i>Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, disfruten de su uso o goce temporal, reciban servicios o aquéllas a las que les hubieren retenido contribuciones deberán solicitar el comprobante fiscal digital par Internet respectivo.</i></p> <p><b>3. Recursos aplicados fuera de la vigencia del Convenio de Asignación de Recursos.</b></p> <p>En el rubro Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones se registró el pago de la factura 3 de fecha 6 de septiembre de 2017, del proveedor Network Engineer Specialists, S. A. de C.V., por un importe de \$191,779.66, Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido; la cual fue pagada el 09 de octubre de 2017, según consta en el estado de cuenta bancario de la cuenta maestra número [REDACTED] del Banco del Bajío, S.A., aperturada por el Sujeto de Apoyo para la administración del proyecto; cabe mencionar que la fecha de terminación del Convenio de Asignación de Recursos fue el 06 de septiembre de 2017, por lo que se aplicaron recursos fuera de la vigencia de dicho Convenio,</p>			
 <b>L.C. Tania Salas Mariché</b> Auditora	 <b>L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez</b> Auditora	 <b>L.C. Jesús Enrique Neria Peralta</b> Supervisor de Auditoría a Fondos	 <b>Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia</b> Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo
		 <b>C.P. Yesenia Hernández Bravo</b> Titular del Área de Auditoría Interna	

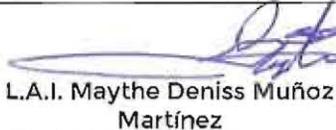
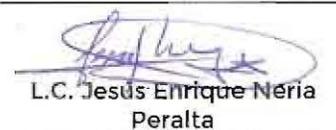
 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. <b>9</b> de <b>29</b> Número de auditoría: <b>13/2019</b> Número de observación: <b>01</b> Monto fiscalizable: <b>23,000.00 MP</b> Monto fiscalizado: <b>22,136.48 MP</b> Monto por aclarar: <b>21,226.95 MP</b> Monto por recuperar: <b>0.0 MP</b> Riesgo: <b>M</b>		
<b>Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	<b>Sector: No Sectorizado</b>	<b>Clave: 38100</b>		
<b>Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional</b>	<b>Clave de Programa : 370</b>	<b>Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT</b>		
<b>Observación</b>	<b>Recomendaciones</b>			
<p>incumpliendo con la Cláusula Cuarta del Convenio de Asignación de Recursos de fecha 04 de septiembre de 2015, que establece:</p> <p><i>EL "SUJETO DE APOYO" se obliga a aplicar la totalidad de los recursos que se canalicen al " PROYECTO" en el tiempo de vigencia del proyecto y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 del presente Convenio y en el "Manual de Administración de Proyectos".</i></p> <p><b>4 Sin documentación que acredite que los pagos realizados correspondan a servicios efectivamente recibidos.</b></p> <p><b>a) No se tiene evidencia de la recepción de los trabajos relativos a la contratación del "proyecto ejecutivo CIMAT Zacatecas"; así como, del Finiquito y terminación del Contrato, encomendados al proveedor Constructora y Control de Proyectos, S.A. de C.V.; toda vez, que no se proporcionó documento de la formalización del "Acta entrega y Recepción Física de los trabajos" y "Acta Finiquito", con motivo del contrato número CIMAT-FA-OP-13/15, por un importe de \$984,476.92, que incluye IVA, y su convenio modificatorio, formalizados por el CIMAT y el proveedor antes referido en fechas 30 de noviembre de 2015 y 29 de febrero de 2016, respectivamente, de los cuales se realizaron pagos por un importe de \$984,476.92; Anexo 4, incumpliendo con lo establecido en la Cláusula décima segunda, primer y tercer párrafos del contrato número CIMAT-FA-OP-13/15; artículos 166 primer párrafo</b></p>	<div style="text-align: right;">X</div>			
 L.C. Tania Salas-Mariche	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditora	Auditora	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>		Hoja No. 10 de 29	
			Número de auditoría: 13/2019	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.			Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional			Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT
<b>Observación</b>			<b>Recomendaciones</b>	
<p>y 168 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p><i>DÉCIMA SEGUNDA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:</i></p> <p><i>Para la recepción total de los trabajos que le fueron encomendados, "EL CONTRATISTA" comunicara por escrito a "EL CIMAT" la conclusión de los mismos, para que éste, dentro de un plazo de 15 (quince) días naturales, verifique la terminación de los mismos y que los trabajos se hayan realizado conforme a las condiciones establecidas en el presente contrato.</i></p> <p>...</p> <p><i>Al finalizar la verificación de los trabajos, "EL CIMAT" contará con un plazo de 15 (quince) días naturales para proceder a su recepción física, para lo cual se levantará el acta de entrega recepción correspondiente, quedando los trabajos bajo la responsabilidad de "El CIMAT". Recibidos físicamente los documentos, las partes deberán elaborar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales, el finiquito de los trabajos.</i></p> <p><b>"Artículo 166.-</b> En la fecha señalada, la dependencia o entidad recibirá físicamente los trabajos y levantará el acta correspondiente, la que contendrá como mínimo lo siguiente..."</p>				
 <b>L.C. Tania Salas Mariche</b> Auditora	 <b>L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez</b> Auditora	 <b>L.C. Jesús Enrique Nería Peralta</b> Supervisor de Auditoría a Fondos	 <b>Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia</b> Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 <b>C.P. Yesenia Hernández Bravo</b> Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>		Hoja No. 11 de 29
			Número de auditoría: 13/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: 23,000.00 MP Monto fiscalizado: 22,136.48 MP Monto por aclarar: 21,226.95 MP Monto por recuperar: 0.0 MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional		Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT
Observación		Recomendaciones	
<p><i>"Artículo 168.- Para dar por terminados, parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por las partes en un contrato, éstas deberán elaborar el finiquito de los trabajos correspondiente, salvo en los supuestos a que se refiere el tercer párrafo del artículo 64 de la Ley. Deberá anexarse al finiquito el acta de recepción física de los trabajos.</i></p> <p>"</p> <p>5. Derivado de la formalización del contrato número <b>CIMAT-DA-OP-02/16</b>, suscrito el 06 de junio de 2016, por el CIMAT y <b>Constructora Cal y Arena, S.A. de C.V.</b>, por un importe de <b>\$16,637,505.53</b>, más I.V.A., del cual se realizaron pagos por un importe de \$16,637,505.53; <b>Anexo 5</b>, cuyo objeto referido en la Cláusula primera del contrato establece "... <b>la realización de una obra consistente en el "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.</b>, que se llevó a cabo en el terreno de "EL CIMAT" ubicado en el lote No. 7 manzana 3 del Campus de Innovación de la Cd. de Zacatecas, Zacatecas, en los términos estrictamente apegados de las propuestas Técnica y Económica de "EL CONTRATISTA", se identificaron las siguientes situaciones:</p> <p>a) No se pudo verificar que el Contratista ejecutara los trabajos convenidos de acuerdo al programa de Obra; toda vez, que no se proporcionó dicho documento, no obstante que se establece en el</p>			
 L.C. Tania Salas Mariche Auditora	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo
		 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna	

	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>		Hoja No. 12 de 29
			Número de auditoría: 13/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: 23,000.00 MP Monto fiscalizado: 22,136.48 MP Monto por aclarar: 21,226.95 MP Monto por recuperar: 0.0 MP Riesgo: M
Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>		Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Regional</b>		Clave de Programa : <b>370</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Fondos Mixtos CONACYT</b>
Observación		Recomendaciones	
<p>cuarto párrafo de la Cláusula Décima Octava del Contrato antes referido.</p> <p><i>"DÉCIMA OCTAVA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECIFICAS:</i>  <i>PROGRAMA. - "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos de acuerdo con el Programa de Obra que anexo al presente contrato forma parte integral del mismo. En caso de considerarlo necesario, "EL CONTRATISTA" deberá entregar por escrito el PROGRAMA DETALLADO Y DEFINITIVO PARA LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, mismo que no podrá exceder el plazo original, y que considerará a detalle todos y cada uno de los conceptos que integran la propuesta, en los términos de los Anexos mencionados, ó utilizando redes de actividades de ruta crítica y diagrama de barras, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la emisión del fallo de la Cotización, mismo que una vez autorizado por el Residente de Obra d "EL CIMAT", se aplicará al contrato."</i></p> <p><b>b) En la Bitácora electrónica de la Obra, no se incluyó evidencia de la notificación de la terminación de los trabajos comprometidos por parte del Contratista para dar inicio al procedimiento de recepción de los trabajos, conforme lo establece el artículo 164 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (RLOPSRM)</b></p> <p><i>"Para iniciar el procedimiento de recepción de los trabajos, el Contratista deberá notificar la terminación de los trabajos a través de</i></p>			
 L.C. Tania Salas Mariche Auditora	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo
			 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>		Hoja No. <b>13</b> de <b>29</b>
			Número de auditoría: <b>13/2019</b> Número de observación: <b>01</b> Monto fiscalizable: <b>23,000.00 MP</b> Monto fiscalizado: <b>22,136,48 MP</b> Monto por aclarar: <b>21,226.95 MP</b> Monto por recuperar: <b>0.0 MP</b> Riesgo: <b>M</b>
Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>		Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Regional</b>		Clave de Programa : <b>370</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Fondos Mixtos CONACYT</b>
<b>Observación</b>		<b>Recomendaciones</b>	
<p><i>la Bitácora o excepcionalmente por escrito, para lo cual anexará los documentos que lo soporten e incluirá una relación de las estimaciones o de los gastos aprobados, monto ejercido y créditos a favor o en contra."</i></p> <p><b>c) El contrato estableció en su Cláusula segunda que los trabajos concluirían el 29 de octubre de 2016; sin embargo, se formalizó convenio modificatorio al contrato número CIMAT-DA-OP-02/16 en fecha 27 de octubre de 2016, en el que se estableció en su Cláusula segunda, que los trabajos concluirían el 04 de diciembre de 2016; no obstante, las Actas de recepción de los trabajos y de finiquito se formalizaron el 17 de agosto de 2017, identificando que el contrato y convenio modificatorio formalizados no establecieron los plazos de ejecución de los trabajos; así como, los plazos para verificar la terminación de los mismos y la elaboración del finiquito de conformidad a lo establecido en el artículo 46, fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).</b></p> <p><i>"Los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas contendrán, en lo aplicable, lo siguiente:</i></p> <p>...</p> <p><b>VII. El plazo de ejecución de los trabajos, así como los plazos para verificar la terminación de los trabajos y la elaboración del finiquito;"</b></p>			
 <b>L.C. Tania Salas Mariche</b> Auditora	 <b>L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez</b> Auditora	 <b>L.C. Jesús Enrique Neria Peralta</b> Supervisor de Auditoría a Fondos	 <b>Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tápia</b> Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo
			 <b>C.P. Yesenia Hernández Bravo</b> Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. <b>14</b> de <b>29</b> Número de auditoría: <b>13/2019</b> Número de observación: <b>01</b> Monto fiscalizable: <b>23,000.00 MP</b> Monto fiscalizado: <b>22,136.48 MP</b> Monto por aclarar: <b>21,226.95 MP</b> Monto por recuperar: <b>0.0 MP</b> Riesgo: <b>M</b>		
Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>		
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Regional</b>	Clave de Programa : <b>370</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Fondos Mixtos CONACYT</b>		
Observación	Recomendaciones			
<p>6. Mediante memorándum número CIMADQ/MEMO/059/19 de fecha 12 de noviembre de 2019, la Encargada del Despacho del Departamento de Adquisiciones del CIMAT informó que <i>"El Contrato CIMAT-FA-OP-11/17, se celebró exceptuando el procedimiento de Licitación Pública, mediante procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 42 fracción III de la Ley de Obras y el artículo 74 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras..."</i></p> <p>Ahora bien, el contrato número <b>CIMAT-FA-OP-11/17</b>, se formalizó el <b>01 de agosto de 2017</b>, por el CIMAT y <b>Constructora Cal y Arena, S.A. de C.V.</b>, por un importe de <b>\$1,222,030.96</b> más IVA, del cual se realizaron pagos por un importe de <b>\$1,222,030.96</b>; <b>Anexo 6</b>, cuyo objeto referido en la Cláusula primera establece <b>"... la realización de una obra consistente en el "AMPLIACIÓN DE LA ETAPA I DE LA OBRA DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C., UNIDAD ZACATECAS"</b>, que se llevará a cabo en el terreno de <b>"EL CIMAT"</b> ubicado en el lote No. 7 manzana 3 del Campus de Innovación de la Cd. De Zacatecas, Zacatecas, en los términos estrictamente apegados de las propuestas Técnica y Económica de <b>"EL CONTRATISTA"</b> la cual corresponde a la misma proposición técnico-económica que contiene el catálogo de conceptos que se encuentra debidamente requisitada, en el contrato CIMAT-DA-OP-02/16 de la licitación LO-03890C999-E60-</p>				
 L.C. Tania Salas Mariche	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditora	Auditora	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna



Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

2016", bajo el procedimiento de contratación a través de adjudicación directa con fundamento en el artículo 42 de la LOPSRM, de lo cual se identificaron las siguientes situaciones:

- a) No se acreditó que se realizó la investigación de mercado y que se obtuvieron las mejores condiciones para el estado y, por tanto, se evitaron pérdidas o costos adicionales importantes, de conformidad con el artículo 74, fracción II del RLOPSRM.

*"Para los efectos de lo establecido en el artículo 42 de la Ley, deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:*

*II. Será procedente contratar mediante adjudicación directa fundada en la fracción III, cuando, entre otros supuestos, la dependencia o entidad acredite con la investigación de mercado correspondiente, que se obtienen las mejores condiciones para el Estado y, por tanto, se evitan pérdidas o costas adicionales importantes, al contratar con algún Contratista que tenga contrato vigente previamente adjudicado mediante licitación pública y éste acepte ejecutar los mismos trabajos en iguales condiciones en cuanto a precio, características y calidad de los trabajos materia del contrato celebrado con la misma o con otra dependencia o entidad;"*

Asimismo, la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa con la empresa Cal y Arena, S.A. de C.V., que de acuerdo a lo señalado en el "Dictamen Técnico" firmado por el Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIMAT,

 L.C. Tania Salas Mariche Auditora	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yelania Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	---	---



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No.	16	de	29
Número de auditoría:	13/2019		
Número de observación:	01		
Monto fiscalizable:	23,000.00 MP		
Monto fiscalizado:	22,136.48 MP		
Monto por aclarar:	21,226.95 MP		
Monto por recuperar:	0.0 MP		
Riesgo:	M		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT

Observación	Recomendaciones
<p>de fecha 01 de agosto de 2017, en el que se establece que el proveedor aceptó ejecutar con el mismo Catálogo de conceptos en iguales condiciones en cuanto a precio características y calidad de los trabajos señalados en el contrato CIMAT-DA-OP-02/16 formalizado con el proveedor, derivado del proceso de Licitación; al respecto es importante señalar que la vigencia del mencionado contrato concluyó el 29 de octubre de 2016-y la de su convenio modificatorio el 04 de diciembre de 2016; sin embargo, el contrato No. CIMAT-FA-OP-11/17 adjudicado de manera directa se formalizó el 01 de agosto de 2017, es decir con posterioridad a la fecha en que concluyó el contrato CIMAT-DA-OP-02/16 y su convenio modificatorio, por lo que no se cumple con lo señalado en la fracción II del artículo 74 del RLOSRM, que establece:</p> <p><i>"Será procedente contratar mediante adjudicación directa fundada en la fracción III, cuando, entre otros supuestos, la dependencia o entidad... al contratar con algún Contratista que <u>tenga contrato vigente</u> previamente adjudicado mediante licitación pública..."</i></p> <p>b) No se proporcionó evidencia de la dictaminación realizada por el titular de la dependencia u Oficial Mayor o equivalente sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública, por la contratación realizada por adjudicación directa con base al artículo 42 fracción III de la LOPSRM, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 25 de la LOPSRM, que establece:</p> <p>"...</p>	<p style="text-align: right; font-size: 2em; color: blue;">X</p>

 L.C. Tania Salas Mariche	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapiá	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditora	Auditora	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No. 17 de 21 29  
Número de auditoría: 13/2019  
Número de observación: 01  
Monto fiscalizable: 23,000.00 MP  
Monto fiscalizado: 22,136.48 MP  
Monto por aclarar: 21,226.95 MP  
Monto por recuperar: 0.0 MP  
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sector: No Sectorizado

Clave: 38100

Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional

Clave de Programa : 370

Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT

**Observación**

**Recomendaciones**

*Cuando la dependencia o entidad determine no constituir el Comité de conformidad con el párrafo anterior, deberá informarlo por escrito al órgano interno de control correspondiente acompañando la justificación de dicha determinación. En estos casos, la dictaminación sobre la procedencia de las excepciones a la licitación pública en los casos a que se refieren las fracciones I, III, y VIII a XIV del artículo 42 de la Ley corresponderá al titular de la dependencia o entidad, quien podrá delegar esta facultad en el Oficial Mayor o equivalente."*

- c) El contrato celebrado no establece en su contenido, la descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, y como parte integrante del contrato, los proyectos, planos, especificaciones, normas de calidad, programas y presupuestos; así como, el plazo de ejecución de los trabajos; los plazos para verificar la terminación de los trabajos y la elaboración del finiquito, como lo establece el artículo 46, fracciones V y VII de la LOPSRM.

*"Los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas contendrán, en lo aplicable, lo siguiente:*

...

*V. La descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, debiendo acompañar como parte integrante del contrato, en el caso de las obras, los proyectos, planos, especificaciones, normas*

X

 L.C. Tania Salás Mariche	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditora	Auditora	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**  
**Cédula de Observaciones**

Hoja No.	18	de	29
Número de auditoría:	13/2019		
Número de observación:	01		
Monto fiscalizable:	23,000.00 MP		
Monto fiscalizado:	22,136.48 MP		
Monto por aclarar:	21,226.95 MP		
Monto por recuperar:	0.0 MP		
Riesgo:	M		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT

Observación	Recomendaciones
<p>de calidad, programas y presupuestos; tratándose de servicios, los términos de referencia;</p> <p><b>VII. El plazo de ejecución de los trabajos, así como los plazos para verificar la terminación de los trabajos y la elaboración del finiquito;"</b></p> <p>d) No se proporcionó el Programa de Obra a que hace referencia el cuarto párrafo de la Cláusula Décima Octava del Contrato, por lo que no se pudo verificar que el Contratista ejecutara los trabajos convenidos de acuerdo a lo establecido en el programa.</p> <p><i>"PROGRAMA. - "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos de acuerdo con el Programa de Obra que anexo al presente contrato forma parte integral del mismo. En caso de considerarlo necesario, "EL CONTRATISTA" deberá entregar por escrito el PROGRAMA DETALLADO Y DEFINITIVO PARA LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, mismo que no podrá exceder el plaza original, y que considerará a detalle todos y cada uno de los conceptos que integran la propuesta, en los términos de los Anexos mencionados, ó utilizando redes de actividades de ruta crítica y diagrama de barras, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la emisión del fallo de la Cotización, mismo que una vez autorizado por el Residente de Obra de "EL CIMAT", se aplicará al contrato."</i></p>	

 L.C. Tania Salas Mariche	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.C. Jesús Enrique Heria Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditora	Auditora	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No. 19 de 29  
Número de auditoría: 13/2019  
Número de observación: 01  
Monto fiscalizable: 23,000.00 MP  
Monto fiscalizado: 22,136.48 MP  
Monto por aclarar: 21,226.95 MP  
Monto por recuperar: 0.0 MP  
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100  
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional Clave de Programa : 370 Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT

Observación Recomendaciones

**IV. Debilidades de control interno identificadas en la etapa de seguimiento del proyecto.**

Los contratos que se formalizaron por el servicio de obra, no cumplen con lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, existiendo el riesgo que no se cuente con evidencia suficiente de que los trabajos contratados y pagados se hayan recibido a entera satisfacción; y pueden originar que no se cumplan con los entregables comprometidos en el Convenio de Asignación de Recursos.

**Causa:**

Seguimiento insuficiente por parte de las instancias responsables del cumplimiento de las obligaciones y compromisos del Sujeto de Apoyo establecidas en los Convenios de Asignación de Recursos y demás normatividad, aplicable al debido cumplimiento del desarrollo de proyectos apoyados.

**Efecto:**

Que no se cumplan las demandas autorizadas en los Fondos, objetivos de los apoyos otorgados y en consecuencia los objetivos del Fondo y

Recomendaciones

 L.C. Tania Salas Mariche Auditora	 L.A.I. Maythe Derfiss Muñoz Martínez Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	--	--	---	---



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No. 20 de 24  
 Número de auditoría: 13/2019  
 Número de observación: 01  
 Monto fiscalizable: 23,000.00 MP  
 Monto fiscalizado: 22,136.48 MP  
 Monto por aclarar: 21,226.95 MP  
 Monto por recuperar: 0.0 MP  
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT

Observación	Recomendaciones
<p>los institucionales del CONACYT y del Gobierno del Estado de Zacatecas a través del Consejo Zacatecano de Ciencia Tecnología e Innovación.</p> <p>Existan proyectos que no concluyan satisfactoriamente y que no tengan un impacto en las Instituciones usuarias de los productos entregables de proyectos.</p> <p><b>Fundamento legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Convenio de Asignación de Recursos</b> formalizado con el CIMAT el 04 de septiembre de 2015, Cláusula tercera y Cláusula cuarta.</li> <li>➤ <b>Manual de Procedimientos del Seguimiento Técnico y Financiero de Proyectos</b>, apartados 6.2, inciso d); 6.3, inciso e), numerales 1, 2 y 3; 6.3, inciso h), numeral 1; y, 6.3, inciso i), numeral 2, i.</li> <li>➤ <b>Código Fiscal de la Federación</b>, artículo 29.</li> <li>➤ <b>Reglamento del Código Fiscal de la Federación</b>, artículo 40.</li> <li>➤ <b>Contrato número CIMAT-FA-OP-13/15</b> de fecha 30 de noviembre de 2015, formalizado por el CIMAT y Constructora y Control de Proyectos, S.A. de C.V., Cláusula décima segunda, primer y tercer párrafos.</li> <li>➤ <b>Contrato número CIMAT-DA-OP-02/16</b>, de fecha el 06 de junio de 2016, formalizado por el CIMAT y Constructora Cal y Arena, S.A. de C.V., Cláusula Décima Octava, cuarto párrafo.</li> <li>➤ <b>Contrato número CIMAT-FA-OP-11/17</b>, de fecha el 01 de agosto de 2017, formalizado por el CIMAT y Constructora Cal y Arena, S.A. de C.V., Cláusula Décima Octava, cuarto párrafo.</li> </ul>	X

 L.C. Tania Salas Mariche Auditora	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez Auditora	 L.C. Jesús Enrique Meria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	---	---



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No. 21 de 29  
Número de auditoría: 13/2019  
Número de observación: 01  
Monto fiscalizable: 23,000.00 MP  
Monto fiscalizado: 22,136.48 MP  
Monto por aclarar: 21,226.95 MP  
Monto por recuperar: 0.0 MP  
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT

Observación	Recomendaciones
<p>➤ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 25, segundo párrafo, 46, fracción V y VII, 42, fracción III.</p> <p>➤ Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos: 25, segundo párrafo; 74, fracción II; 164; 166 primer párrafo; y 168.</p> <p>➤ ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016. (Última reforma publicada DOF el 05 de septiembre de 2018)</p> <p><b>TÍTULO SEGUNDO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</b></p> <p><b>CAPÍTULO I Estructura del Modelo</b></p> <p>9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno.</p> <p>Tercera. Actividades de Control</p> <p>12. Implementar Actividades de Control y numerales 12.01 y 12.02</p> <p>Quinta. Supervisión y Mejora Continua.</p> <p>17. Evaluar los problemas y corregir las deficiencias.</p> <p><b>CAPÍTULO II</b></p> <p>Responsabilidades y funciones en el Sistema de Control Interno Institucional</p> <p>10. Responsabilidades y Funciones</p> <p>I. GENÉRICAS, incisos a) y b)</p>	

 L.C. Tania Salas Mariche Auditora	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	---	---



**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No. 22 de 26 29  
Número de auditoría: 13/2019  
Número de observación: 01  
Monto fiscalizable: 23,000.00 MP  
Monto fiscalizado: 22,136.48 MP  
Monto por aclarar: 21,226.95 MP  
Monto por recuperar: 0.0 MP  
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sector: No Sectorizado

Clave: 38100

Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional

Clave de Programa : 370

Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT

**Observación**

**Recomendaciones**

II. DEL TITULAR Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, inciso b) y d)  
**CAPÍTULO III** Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno  
Sección I. Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional  
11. De la Evaluación del SCII  
*Primera.* Ambiente de Control, numerales 6 y 7  
*Tercera.* Actividades de Control, numerales 14 y 18  
*Cuarta.* Informar y Comunicar, numerales 25 y 26.

X

 L.C. Tania Salas Mariche	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditora	Auditora	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No.	1	de	56
Número de auditoría:	13/2019		
Número de observación:	02		
Monto fiscalizable:	100,000.00 MP		
Monto por aclarar:	6,151.37 MP		
Monto por recuperar:	0.0 MP		
Riesgo:	M		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT

Observación	Recomendaciones
<p><b>INCUMPLIMIENTOS EN LA COMPROBACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO EDOMEX-2011-01-165873 A CARGO DEL SUJETO DE APOYO CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL "CINVESTAV".</b></p> <p>Como resultado de la publicación de la Convocatoria 2011-01 del Fondo MIXTO CONACYT - Gobierno del Estado de México, el Comité Técnico y de Administración (CTyA) del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT - Gobierno del Estado de México, mediante Acuerdo CCT/004/EXT/002/2011, autorizó la canalización de recursos a favor del CINVESTAV por un monto de <b>\$100,000,000.00</b>, para el desarrollo del proyecto "ABACUS: un espacio de ciencia y tecnología de clase mundial especializado en matemáticas aplicadas y cómputo de alto rendimiento" con clave <b>EDOMEX-2011-01-165873</b>, mismo que se formalizó el 24 de octubre de 2011; ahora bien, derivado de la revisión a la documentación administrativa, financiera y técnica presentada por el CINVESTAV, y los recursos ejercidos en el proyecto por <b>\$ 90,599,838.68</b>, se determinaron los siguientes resultados:</p> <p><b>I. Desfase en la presentación de Informes Técnicos y Financieros en las etapas 1, 3 y 4.</b></p> <p>El informe técnico de la etapa 1 e informes financieros de las etapas 3 y 4 fueron presentados a los Secretarios Técnico y Administrativo del</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>La Dirección Adjunta de Desarrollo Regional en representación del Fideicomitente, a través del Director de Coordinación de Direcciones Regionales y con el apoyo del Director Regional Centro, en su calidad de Secretario Técnico del "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de México", deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Por los numerales I, II y III y sus anexos, presentar al Comité Técnico y de Administración del Fondo la observación determinada como resultado de la auditoría No. 13/2019 realizada al "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de México", a efecto de que acuerden lo conducente en cumplimiento a la normativa del Fideicomiso e instruyan a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia, y en los casos que proceda, con la información y documentación que soliciten y proporcione el Sujeto de Apoyo, justifiquen o aclaren las situaciones determinadas en la presente observación, gestionando la recuperación de los recursos que contravengan la normatividad del Fondo a efecto de garantizar el</p>

L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No.	2	de	56
Número de auditoría:	13/2019		
Número de observación:	02		
Monto fiscalizable:	100,000.00 MP		
Monto por aclarar:	6,151.37 MP		
Monto por recuperar:	0.0 MP		
Riesgo:	M		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT

Observación	Recomendaciones
<p>Fondo, de 5 a 319 días naturales posteriores al plazo establecido en el Convenio de Asignación de Recursos, incumpliendo lo establecido en el primer párrafo del numeral 6.4 y 6.5 Informes Técnicos e Informes Financieros, sección II. 1 Desarrollo del Proyecto para Instituciones del Manual para la Administración de Proyectos; Cláusula Cuadragésima Cuarta, Capítulo XII de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de México emitidas el 12 de mayo de 2006; cuarto párrafo de la Cláusula Séptima del CAR celebrado con el Sujeto de Apoyo. <b>Anexo 1</b></p> <p><i>"6.4. El responsable técnico del proyecto tiene la obligación de presentar al Secretario Técnico del Fondo, con la periodicidad estipulada en el Convenio de Asignación de Recursos, los informes técnicos de cada etapa, en el formato establecido.</i></p> <p><i>Con base en este informe, el Comité Técnico y de Administración del Fondo y la Comisión de Evaluación, con el apoyo de los evaluadores acreditados, determinarán si el responsable técnico está cumpliendo, o bien cumplió, con los objetivos planteados al inicio del proyecto en los aspectos de investigación científica y/o tecnológica, logro de resultados y de productos, impacto social y económico y respecto de la información de recursos humanos, así como del reconocimiento que debe dársele al Fondo como fuente de financiamiento, en las publicaciones, trabajos, resultados, productos y difusión.</i></p> <p><i>Si el responsable técnico del proyecto no cumple con la obligación de entregar los informes técnicos parciales en tiempo y forma, o con las</i></p>	<p>uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>La Dirección Adjunta de Desarrollo Regional en representación del Fideicomitente, a través del Director de Coordinación de Direcciones Regionales y con el apoyo del Director Regional Centro, en su calidad de Secretario Técnico del "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de México", deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Presentar al Comité Técnico y de Administración del Fondo la observación determinada como resultado de la auditoría No. 13/2019 realizada al "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de México", a efecto de que éste instruya a los Secretarios Técnico y Administrativo del Fondo, o bien, a la fiduciaria, para que en el ámbito de su competencia fortalezcan los mecanismos que efficien el sistema de control interno en el otorgamiento y ejercicio de los recursos, con objeto de evitar reincidir en las situaciones detectadas, para asegurar que se desarrollen los proyectos de acuerdo a los compromisos establecidos en los Convenios de Asignación de Recursos y se realice la transferencia</p>

L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	L.C. Jesús/Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No. 3 de 56  
Número de auditoría: 13/2019  
Número de observación: 02  
Monto fiscalizable: 100,000.00 MP  
Monto por aclarar: 6,151.37 MP  
Monto por recuperar: 6,151.37 MP  
Riesgo: 0.0 MP  
M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT

Observación	Recomendaciones
<p>metas establecidas en las etapas, las siguientes ministraciones al proyecto podrán ser suspendidas, e inclusive se puede cancelar el proyecto.</p> <p>En el informe técnico final se reportarán las metas alcanzadas y los productos obtenidos del proyecto en su totalidad."</p> <p>"6.5. El responsable administrativo del proyecto tiene la obligación de presentar al Secretario Administrativo del Fondo el informe financiero, con la periodicidad estipulada en el Convenio de Asignación de Recursos, en el formato establecido.</p> <p>Con base en este informe, el Secretario Administrativo del Fondo verificará la correcta aplicación de los recursos al proyecto."</p> <p>"CUADRAGÉSIMA CUARTA. - Los "SUJETOS DE APOYO" deberán presentar informes de avance tanto técnicos como financieros del desarrollo del proyecto financiado, así como el informe final correspondiente, con la frecuencia que se establezca en el Manual de Procedimientos."</p> <p>"SÉPTIMA: Dichos informes se realizarán conforme a las formalidades, tiempos y requisitos que señale el Manual de Administración de Proyectos y los anexos correspondientes."</p> <p><b>II. Comprobación y ejercicio del recurso ministrado al Sujeto de Apoyo y concurrente comprometido.</b></p>	<p>del entregable al usuario final, asimismo para garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos.</p> <p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p> <p>Fecha Comentario 09/12/2019 Fecha Compromiso 25/02/2020</p> <p></p> <p>----- <b>Ing. Ivan Alejandro Zamora Velasco</b> Director de Coordinación de Direcciones Regionales En representación del Encargado de Despacho de la Dirección Adjunta de Desarrollo Regional</p>

 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena Garcia Hernandez Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernandez Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--	--

Hoja No. 4 de 56  
 Número de auditoría: 13/2019  
 Número de observación: 02  
 Monto fiscalizable: 100,000.00 MP  
 Monto fiscalizado: 6,151.37 MP  
 Monto por aclarar: 6,151.37 MP  
 Monto por recuperar: 0.0 MP  
 Riesgo: M

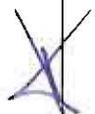
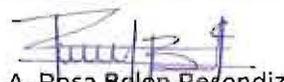
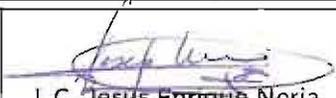


Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
 Cédula de Observaciones

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT

Observación	Recomendaciones
<p>De la revisión al ejercicio de los recursos entregados al Sujeto de Apoyo y comprometidos como concurrentes, conforme a las cantidades y conceptos establecidos en el Convenio de Asignación de Recursos y de la verificación del cumplimiento de requisitos fiscales de los comprobantes que amparan el ejercicio del gasto y de una muestra por un importe de <b>\$36,151,365.84</b>, conformado por <b>\$6,151,365.84</b> de aportación Fondo y <b>\$30,000,000.00</b> de aportación concurrente, se determinaron las siguientes situaciones:</p> <p><b>1. Bienes no localizados.</b></p> <p>En la visita in situ realizada a las instalaciones de ABACUS no se exhibieron <b>18</b> bienes por un importe de <b>\$344,631.21; Anexo 2</b></p> <p>Cabe mencionar, que durante la visita in situ la Secretaría Administrativa del CINVESTAV proporcionó, relación de bienes adquiridos con recursos asignados para el proyecto que incluye el número de serie, marca, modelo y número de inventario; sin embargo, las facturas proporcionadas, que amparan su adquisición no incluyen el número de serie, marca y modelo de los bienes, por lo que no se puede confirmar que los contenidos en la relación antes mencionada correspondan con los adquiridos en dichas facturas.</p> <p>Lo antes mencionado incumple con el artículo 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, que establece:</p>	<p style="text-align: right; font-size: 2em; font-weight: bold;">X</p>

 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena Garcia Hernández Auditora	 L.C. Jesus Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernandez Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
---	--	--	---	---

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>		Hoja No. 5 de 56
			Número de auditoría: 13/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: 100,000.00 MP Monto fiscalizado: 6,151.37 MP Monto por aclarar: 6,151.37 MP Monto por recuperar: 0.0 MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional		Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT
Observación		Recomendaciones	
<p><i>"Art. 40. Para los efectos del artículo 29-A, fracción V del Código, los bienes o las mercancías de que se trate, deberán describirse detalladamente considerando sus características esenciales como marca, modelo, número de serie, especificaciones técnicas o comerciales, entre otras, a fin de distinguirlas de otras similares."</i></p> <p><b>2. Informes de Comisión no exhibidos.</b></p> <p>En el rubro de viáticos no se proporcionó evidencia de la presentación del Informe de Comisión de los servidores públicos por la comisión realizada, por un importe otorgado de \$479,640.92, <b>Anexo 3</b>, lo anterior en cumplimiento con el numeral 36 de los Lineamientos para el otorgamiento de viáticos, transportación y hospedaje, publicado en el DOF 18/04/2012 y numeral 22 de los Lineamientos por los que establecen medidas de austeridad en el gasto de operación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF 22/02/2016.</p> <p><i>"numeral 36. El servidor público que haya sido designado para la realización de una comisión nacional o internacional, deberá presentar un Informe de Comisión, mismo que se deberá anexar a la Cuenta de Gastos, como un medio de comprobación de que se realizó la comisión en los términos y tiempos establecidos, debiendo recabar la firma de quien solicitó la comisión."</i></p>			
 L.A. Rbsa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesus Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo
		 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna	



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No. 6 de 56  
Número de auditoría: 13/2019  
Número de observación: 02  
Monto fiscalizable: 100,000.00 MP  
Monto fiscalizado: 6,151.37 MP  
Monto por aclarar: 6,151.37 MP  
Monto por recuperar: 0.0 MP  
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT

Observación	Recomendaciones
<p>"numeral 22. Los gastos efectuados para el desempeño de las comisiones se justificarán con el oficio de comisión que emita el Titular de la unidad administrativa correspondiente, y se deberá observar lo siguiente:</p> <p>a. En el caso de comisiones en territorio nacional, se estará a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y</p> <p>b. En el caso de comisiones en el extranjero, se estará a lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta."</p> <p><b>3. Normatividad, políticas administrativas y tabuladores vigentes del Sujeto de Apoyo, contratos y/o pedidos no proporcionados.</b></p> <p>Por los gastos ejercidos en los Rubros: Estancias Académicas, por \$3,397,213.81; Investigadores Asociados por \$4,589,455.54; Servicios Externos por \$7,998,462.47; Gastos de Capacitación \$1,335,379.50; que en su conjunto suman \$17,320,511.32, y representan el 78% del recurso ejercido en gasto corriente del proyecto por el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional "CINVESTAV", no se pudo verificar que el ejercicio del recurso se realizara de acuerdo a la normatividad, políticas administrativas a los tabuladores vigentes de la institución y a los contratos y/o pedidos, formalizados, en una muestra de \$5,327,093.71, Anexo 4; toda vez, que</p>	

 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yessenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
---	--	--	---	--



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No.	7	de	56
Número de auditoría:	13/2019		
Número de observación:	02		
Monto fiscalizable:	100,000.00 MP		
Monto fiscalizado:	6,151.37 MP		
Monto por aclarar:	6,151.37 MP		
Monto por recuperar:	0.0 MP		
Riesgo:	M		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT

Observación	Recomendaciones
<p>ésta información no fue proporcionada, comunicando el Secretario Administrativo del CINVESTAV, lo siguiente:</p> <p><i>"...se hace de su conocimiento que la normatividad que se aplicó a los rubros autorizados en el convenio de asignación de recursos y los modificatorios durante la ejecución del proyecto fue el Manual para la Administración de Proyectos de Fondos Mixtos y Sectoriales. En el caso particular de la comprobación de las estancias académicas, se atendió lo dispuesto en el numeral 11.5. Pagos osistentes de proyecto del citado documento...</i></p> <p><i>Por último, es importante puntualizar que la información que no fue praporcionada como se indica en los puntos anteriormente enlistados, obedece a que después de una búsqueda exhaustiva de los documentos en cuestión no se logró obtener tal."</i></p> <p>Lo anterior incumple con lo establecido en el Manual para la Administración de Proyectos que establecen en la Sección III Guía de Apoyo para el Ejercicio y Justificación de Gastos, apartado Ejercicio y Justificación del Gasto, lo siguiente:</p> <p><i>"...los gastos correspondientes a todas y cada una de las partidas que se especifican en el presente documento, bajo los rubros de Gasto Corriente y Gasto de Inversión, se efectuarán de acuerdo con la normatividad, las políticas administrativas y los tabuladores vigentes de las instituciones, dependencias o empresas donde se desarrollan los proyectos..."</i></p>	<p style="text-align: right;"><i>X</i></p>

 <b>L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo</b> Auditora	 <b>C.P. Laura Lorena Garcia Hernandez</b> Auditora	 <b>L.C. Jesus Enrique Veria Peralta</b> Supervisor de Auditoría a Fondos	 <b>Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia</b> Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 <b>C.P. Yesenia Hernandez Bravo</b> Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	---	--	--



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No.	8	de	56
Número de auditoría:	13/2019		
Número de observación:	02		
Monto fiscalizable:	100,000.00 MP		
Monto fiscalizado:	6,151.37 MP		
Monto por aclarar:	6,151.37 MP		
Monto por recuperar:	0.0 MP		
Riesgo:	M		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT

Observación	Recomendaciones
<p><b>Contratos de servicios no exhibidos.</b></p> <p>En el rubro Gastos de Capacitación no se proporcionó contratos de servicios por un monto de \$807,116.50, por lo que no se tuvieron los elementos para verificar que los servicios facturados y pagados se realizarán en cumplimiento a los plazos y compromisos establecidos en los contratos y fuesen necesarios para el proyecto. <b>Anexo 5</b></p> <p>4. No se proporcionó evidencia del nivel de especialización, maestría o doctorado, de las personas a las que se realizó pago en el rubro de Investigadores Asociados, así como de los montos por nivel establecidos en la normatividad del CINVESTAV, por un importe de \$767,455.67, <b>Anexo 6</b>; lo anterior de conformidad con la cuarta viñeta del numeral 3.1 Gasto Corriente, de los Términos de Referencia de la Convocatoria 2011-01.</p> <p><b>"3.1 Gasto Corriente.</b></p> <p>...</p> <p><i>- Pago a investigadores asociados.</i></p> <p><i>Apoyo para investigadores, expertos y tecnólogos incorporados al desarrollo del proyecto como investigadores asociados, en sus niveles de especialización, maestría o doctorado, que no estén adscritos o tengan relación laboral con alguna institución o empresa. Este concepto es intransferible a cualquier otro rubro de gasto. La participación podrá ser por todo el periodo de vigencia del proyecto.</i></p>	<p style="text-align: right;"><i>X</i></p>

 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.R. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
---	--	--	---	---



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No. 9 de 35 56  
 Número de auditoría: 13/2019  
 Número de observación: 02  
 Monto fiscalizable: 100,000.00 MP  
 Monto fiscalizado: 6,151.37 MP  
 Monto por aclarar: 6,151.37 MP  
 Monto por recuperar: 0.0 MP  
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT

Observación	Recomendaciones
<p>Los montos de los apoyos por nivel se registrarán conforme a la normatividad de la institución solicitante sin exceder los siguientes montos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Especialidad: Hasta 8 SMMVDF*</li> <li>· Maestría: Hasta 12 SMMVDF</li> <li>· Doctorado: Hasta 20 SMMVDF</li> </ul> <p>(* Salario Mínimo Mensual Vigente para el Distrito Federal)</p> <p>De forma adicional, no se proporcionó evidencia que el apoyo para Estancias Académicas de investigadores se pagara a expertos y tecnólogos, cuando sean indispensables para el éxito del proyecto por un monto de \$2,267,412.77, <b>Anexo 7</b>; de conformidad con la quinta viñeta del numeral 3.1 Gasto Corriente de los Términos de Referencia de la Convocatoria 2011-C01.</p> <p><b>"3.1 Gasto Corriente.</b></p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Apoyo para estancias académicas de investigadores, expertos y tecnólogos siempre y cuando sean indispensables para el éxito del proyecto."</li> </ul>	X

 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena Garcia Hernandez Auditora	 L.C. Jesus Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Ysenia Hernandez Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
---	--	--	---	--



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No.	10	de	56
Número de auditoría:	13/2019		
Número de observación:	02		
Monto fiscalizable:	100,000.00 MP		
Monto fiscalizado:	6,151.37 MP		
Monto por aclarar:	6,151.37 MP		
Monto por recuperar:	0.0 MP		
Riesgo:	M		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT

Observación	Recomendaciones
<p><b>5. Información no proporcionada durante la vista in situ.</b></p> <p>Durante la visita in situ efectuada por personal del Órgano Interno de Control a las instalaciones del CINVESTAV durante el periodo del 05 al 20 de noviembre de 2019, no se proporcionó la información que se detalla más adelante, por lo que se careció de elementos para determinar que la cuenta bancaria aperturada por el Sujeto de Apoyo se utilizara de manera exclusiva para el manejo del proyecto, conforme lo establecido en el numeral 6.2 Apertura de la cuenta bancaria para el Ejercicio de los recursos, del manual para la administración de proyectos.</p> <p><i>"...El sujeto de apoyo iniciará la apertura de las cuentas de cheques correspondientes a cada proyecto, en una institución bancaria establecida en territorio nacional. La administración de los recursos estará mancomunada entre el responsable técnico y el responsable administrativo, y su uso será exclusivo para el manejo del proyecto."</i></p> <p>a) Reporte en archivo electrónico en formato de Excel, en el que se identifique la integración de gastos que compruebe el ejercicio del recurso asignado y en el que se detalle: número de transferencia o cheque, fecha de operación, número de factura y fecha de emisión, nombre del proveedor, concepto de la factura, importe, I.V.A., otros impuestos, rubro y tipo de servicio y/o bien, identificando los gastos realizados por el Sujeto de Apoyo y por cada uno de las instancias participantes en el proyecto.</p>	

L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

Hoja No. 11 de 56  
 Número de auditoría: 13/2019  
 Número de observación: 02  
 Monto fiscalizable: 100,000.00 MP  
 Monto fiscalizado: 6,151.37 MP  
 Monto por aclarar: 6,151.37 MP  
 Monto por recuperar: 0.0 MP  
 Riesgo: M



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
 Cédula de Observaciones

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT

Observación	Recomendaciones
<p>b) Reporte en archivo electrónico en formato de Excel en el que se relacione los movimientos bancarios cargos y abonos y su relación con la integración del gasto ejercido en el proyecto, denominado movimientos bancarios del proyecto.</p> <p><b>6. Aportaciones Concurrentes.</b></p> <p>El proyecto contempló una aportación concurrente líquida por \$30,000,000.00 en el rubro equipo, según "anexo 1 Desglose Financiero de la Modalidad A: Investigación Científica y Tecnológica" del Convenio de Asignación de Recursos Formalizado por el Fondo y el CINVESTAV, en fecha 24 de octubre de 2011; sin embargo, mediante acuerdo CCT/001/EXT/003/2015 el Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de México, aprobó la modificación del compromiso del CINVESTAV correspondiente a la aportación concurrente líquida por la cantidad de \$30,000,000.00, sustituyéndola por la aportación de la compra del equipo adquirido por el mismo monto, gasto de inversión, rubro equipo de laboratorio, de lo cual se determinó lo siguiente:</p> <p>Se proporcionó factura serie TTELCOM, folio 350 del proveedor Tecnología en Telecomunicaciones, S.A. de C.V., que ampara la compra de "equipo de supercomputo" por un importe de \$30,000,000.00 incluido el IVA; sin embargo, no se exhibió evidencia documental relativa a la comprobación mediante avalúo externo, de conformidad</p>	X

 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yegenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
---	--	--	---	---



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No. 12 de 56  
Número de auditoría: 13/2019  
Número de observación: 02  
Monto fiscalizable: 100,000.00 MP  
Monto fiscalizado: 6,151.37 MP  
Monto por aclarar: 6,151.37 MP  
Monto por recuperar: 0.0 MP  
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT

Observación	Recomendaciones						
<p>con el numeral 6.3.3 Casos específicos del Manual para la Administración de Proyectos.</p> <p><i>"6.3.3 CASOS ESPECÍFICOS</i></p> <p><i>En el caso de los apoyos en donde se contemplan aportaciones concurrentes, la: aportación del Fondo será pari pasu. En el caso de aportaciones en especie, deberán comprobarse mediante avalúo externo."</i></p> <p>Asimismo, la factura antes referida no incluye el número de serie, marca y modelo del equipo de supercomputo, por lo que no se puede confirmar que los bienes contenidos en la relación antes mencionada correspondan con los adquiridos en dichas facturas.</p> <p><b>III. Entregables comprometidos en el Convenio de Asignación de Recursos no exhibidos.</b></p> <p>De la verificación de entregables del proyecto incluidos en los "Anexos 2. Cronograma de Actividades por Etapa" del Convenio de Asignación de Recursos del proyecto y sus Convenios modificatorios, se identificó omisión en su presentación en las etapas 1 a la 3, como se indica a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="184 1169 1060 1266"> <thead> <tr> <th>Etapa del proyecto</th> <th>Entregable comprometido</th> <th>Comentario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2...cotizaciones de proyectos ofrecidos a clientes (A).</td> <td>Sin evidencia del entregable</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa del proyecto	Entregable comprometido	Comentario	1	2...cotizaciones de proyectos ofrecidos a clientes (A).	Sin evidencia del entregable	
Etapa del proyecto	Entregable comprometido	Comentario					
1	2...cotizaciones de proyectos ofrecidos a clientes (A).	Sin evidencia del entregable					

 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--	---	--	--	--



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No. 13 de 56  
 Número de auditoría: 13/2019  
 Número de observación: 02  
 Monto fiscalizable: 100,000.00 MP  
 Monto fiscalizado: 6,151.37 MP  
 Monto por aclarar: 6,151.37 MP  
 Monto por recuperar: 0.0 MP  
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Etapa del proyecto	Entregable comprometido	Comentario
2	2. Adecuación del site, instalaciones de conectividad. <u>Reporte de contrato de conectividad (A).</u>	Sin evidencia del entregable
	4...cotizaciones de proyectos ofrecidos a clientes (A).	
3	2. Ampliación del equipo y compra de Software (A).	Sin evidencia del entregable

Asimismo, que al realizar la verificación de entregables del Informe Técnico de la etapa 4 y final contra la documentación soporte (anexos), en el numeral 6.1.4 Informe detallado del desarrollo y resultados técnicos de la investigación, se identificó lo siguiente:

- Productos Académicos  
De 275 productos académicos, solo se encontró evidencia de 247, faltando 28.
- Proyectos de Investigación  
De 129 proyectos, solo se encontró evidencia de 96, faltando 33.

Por lo anterior, se incumplió con lo establecido en los numerales 5, segundo párrafo, 5.3, tercer y cuarto párrafos de los Términos de Referencia de la Convocatoria 2011-C01; 6.3.2., 6.4. cuarto párrafo del Manual para la administración de proyectos; Clausulas novena, primer

 L.A. Rpsa Belén Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
---	--	--	---	---



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No. 14 de 56  
Número de auditoría: 13/2019  
Número de observación: 02  
Monto fiscalizable: 100,000.00 MP  
Monto fiscalizado: 6,151.37 MP  
Monto por aclarar: 6,151.37 MP  
Monto por recuperar: 0.0 MP  
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT

Observación	Recomendaciones
<p>párrafo; y décima, sexto párrafo, del Convenio de Asignación de Recursos formalizado el 24 octubre de 2011.</p> <p><i>"5. Asignación de recursos y seguimiento de proyectos. ...Los informes deberán presentarse con el suficiente detalle y especificidad para permitir su puntual seguimiento."</i></p> <p><i>"5.3 Ministraciones subsecuentes y reportes de avance. ..., el Sujeto de Apoyo presentará el informe técnico y financiero o informe de etapa en los formatos establecidos por el Fondo Mixto junto con la documentación probatoria del ejercicio de las recursos, a efecto de que se revise y apruebe la correcta aplicación de recursos y el cumplimiento de metas y con ello realizar la segunda ministración... Los informes de etapa deberán de contener los entregables comprometidos, la información de la aplicación de los recursos canalizados y una valoración razonable sobre la viabilidad de alcanzar el abjetivo del proyecto por parte del sujeto de apoyo"</i></p> <p><i>"6.3.2 ..., los informes técnicos y financieros de la etapa anterior. Se deberá acompañar con el detalle de actividades, productos y metas específicas, y relación de gastos para la etapa siguiente."</i></p> <p><i>"6.4 En el informe técnico final se reportarán las metas alcanzadas y los productos obtenidos del proyecto en su totalidad."</i></p>	

X

L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	L.C. Jesús/Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yessenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No. 15 de 56  
Número de auditoría: 13/2019  
Número de observación: 02  
Monto fiscalizable: 100,000.00 MP  
Monto fiscalizado: 6,151.37 MP  
Monto por aclarar: 6,151.37 MP  
Monto por recuperar: 0.0 MP  
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT

Observación	Recomendaciones
<p><i>"NOVENA: "EL SUJETO DE APOYO" designa al Dr. Isidoro Gitler Goldwain, Profesor Investigador adscrito al Departamento de Matemáticas del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N., como Responsable Técnico de "EL PROYECTO", quien será el enlace institucional con el "SECRETARIO TÉCNICO" y tendrá como obligación el desarrollo de "EL PROYECTO", supervisar el fiel cumplimiento del presente Convenio y presentar los informes a que se refiere la Cláusula Séptima del presente instrumento."</i></p> <p><i>"DÉCIMA: Al término de "EL PROYECTO" el Responsable Técnico deberá presentar el informe final, señalando los productos resultado de su desarrollo y en su caso, apoyar el proceso de transferencia de tecnología, adopción, adaptación y asimilación, entre otros."</i></p> <p><b>IV. Debilidades de control interno identificadas en la etapa de seguimiento del proyecto.</b></p> <p>1. La normatividad del Fondo no establece plazos para que el Secretario Técnico turne los informes Técnicos a la Comisión de Evaluación (COMEVAL), Comisiones Ad hoc o expertos del Registro CONACYT de Evaluadores Acreditados (RCEA) y los informes financieros a los despachos contables externos; y se notifique a los Sujetos de Apoyo el resultado de dichas evaluaciones. <b>Anexo B</b></p> <p>2. No existe un adecuado control y resguardo de los documentos que se generan con motivo del seguimiento técnico y financiero del</p>	<p style="text-align: right;"><i>[Handwritten mark]</i></p>

 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
---	--	--	---	---



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No. 16 de 56  
Número de auditoría: 13/2019  
Número de observación: 02  
Monto fiscalizable: 100,000.00 MP  
Monto fiscalizado: 6,151.37 MP  
Monto por aclarar: 6,151.37 MP  
Monto por recuperar: 0.0 MP  
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT

Observación	Recomendaciones
<p>proyecto por parte del Secretario Técnico del Fondo, toda vez que en el transcurso de la revisión no se proporcionó los siguientes documentos:</p> <p>a) Acta de la COMEVAL en la cual se aprueba el Informe Técnico de la Tercera Etapa del proyecto.</p> <p>b) Se proporcionaron los informes Financieros de la primer y segunda etapas; sin embargo, no se tiene evidencia de su entrega por parte del Sujeto de Apoyo y recepción por el Secretario Administrativo del Fondo.</p> <p>c) Evidencia de la entrega recepción al Sujeto de Apoyo de las observaciones al informe financiero de la segunda etapa y tercera etapa (primer informe), emitidas por el Despacho Contable Externo en apoyo a las funciones del Secretario Administrativo.</p> <p><b>Causa:</b> Seguimiento insuficiente por parte de las instancias responsables del cumplimiento de las obligaciones y compromisos a cargo del Sujeto de Apoyo, establecidas en los Convenios de Asignación de Recursos y demás normatividad, aplicable al debido cumplimiento del desarrollo de proyectos apoyados.</p> <p><b>Efecto:</b></p>	

L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	L.C. Jesús Enrique Peña Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tápias Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No. 17 de 56  
Número de auditoría: 13/2019  
Número de observación: 02  
Monto fiscalizable: 100,000.00 MP  
Monto fiscalizado: 6,151.37 MP  
Monto por aclarar: 6,151.37 MP  
Monto por recuperar: 0.0 MP  
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT

Observación	Recomendaciones
<p>Que no se cumplan las demandas autorizadas en los Fondos, objetivos de los apoyos otorgados y en consecuencia los fines del Fondo y objetivos institucionales del CONACYT y del Gobierno del Estado de México a través del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Existan proyectos que no concluyan satisfactoriamente y que no tengan un impacto en las Instituciones usuarias de los productos entregables de proyectos.</p> <p><b>Fundamento legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reglamento del Código Fiscal de la Federación. Artículo 40.</li> <li>➤ Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de México emitidas 12 de mayo de 2006, Cláusula Cuadragésima Cuarta, Capítulo XII DEL SEGUIMIENTO Y FINIQUITO.</li> <li>➤ Lineamientos para el otorgamiento de viáticos, transportación y hospedaje, publicado en el DOF 18/04/2012, numeral 36.</li> <li>➤ Lineamientos por los que establecen medidas de austeridad en el gasto de operación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF 22/02/2016, numeral 22.</li> <li>➤ Convenio de Asignación de Recursos formalizado el 24 de octubre de 2011, CLAUSULA SÉPTIMA, cuarto párrafo; NOVENA, primer párrafo y DÉCIMA, sexto párrafo.</li> <li>➤ Manual para la Administración de Proyectos que establecen en la Sección III Guía de Apoyo para el Ejercicio y Justificación de Gastos; apartado Ejercicio y Justificación del Gasto; numeral 6.2. APERTURA DE LA CUENTA BANCARIA PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, numeral 6.3.3. CASOS</li> </ul>	<p style="text-align: right;"><i>[Handwritten mark]</i></p>

 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Auditora	 C.P. Laura Lorena Garcia Hernandez Auditora	 L.C. Jesus Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernandez Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
---	--	--	---	---



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

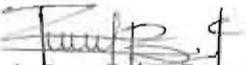
Hoja No. 18 de 56  
Número de auditoría: 13/2019  
Número de observación: 02  
Monto fiscalizable: 100,000.00 MP  
Monto fiscalizado: 6,151.37 MP  
Monto por aclarar: 6,151.37 MP  
Monto por recuperar: 0.0 MP  
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT

Observación	Recomendaciones
<p>ESPECÍFICOS, 6.4 y 6.5 INFORMES TÉCNICOS E INFORMES FINANCIEROS, SECCIÓN II.1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Términos de Referencia de la Convocatoria 2011-C01</b>, cuarta y quinta viñetas del numeral 3.1 Gasto Corriente pago a investigadores asociados y apoyo para estancias académicas, numerales 5, segundo párrafo Asignación de recursos y seguimiento de proyectos, 5.3, tercer y cuarto párrafos</li> <li>➤ <b>ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno</b>, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016. <i>(Última reforma publicada DOF el 05 de septiembre de 2018)</i></li> </ul> <p><b>TÍTULO SEGUNDO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</b></p> <p><b>CAPÍTULO I Estructura del Modelo</b></p> <p>9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno.</p> <p><i>Tercera.</i> Actividades de Control</p> <p>12. Implementar Actividades de Control y numerales 12.01 y 12.02</p> <p><i>Quinta.</i> Supervisión y Mejora Continua.</p> <p>17. Evaluar los problemas y corregir las deficiencias.</p> <p><b>CAPÍTULO II</b></p> <p>Responsabilidades y funciones en el Sistema de Control Interno Institucional</p> <p>10. Responsabilidades y Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. GENÉRICAS, incisos a) y b)</li> <li>II. DEL TITULAR Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, Inciso b) y d)</li> </ul> <p><b>CAPÍTULO III Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno</b></p> <p>Sección I. Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional</p>	

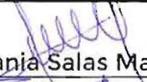
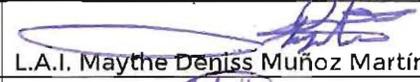
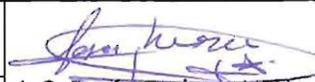
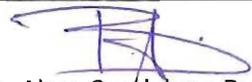
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditoría a Fondos	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. <b>19</b> de <b>56</b>
		Número de auditoría: <b>13/2019</b> Número de observación: <b>02</b> Monto fiscalizable: <b>100,000.00 MP</b> Monto fiscalizado: <b>6,151.37 MP</b> Monto por aclarar: <b>6,151.37 MP</b> Monto por recuperar: <b>0.0 MP</b> Riesgo: <b>M</b>
Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Regional</b>	Clave de Programa : <b>370</b>	Descripción de la Auditoría: <b>Fondos Mixtos CONACYT</b>
Observación		Recomendaciones
11. De la Evaluación del SCII <i>Primera.</i> Ambiente de Control, numerales 6 y 7 <i>Tercera.</i> Actividades de Control, numerales 14 y 18 <i>Cuarta.</i> Informar y Comunicar, numerales 25 y 26.		

 <b>L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo</b> Auditora	 <b>C.P. Latira Lorena García Hernández</b> Auditora	 <b>L.C. Jesus Enrique Neria Peralta</b> Supervisor de Auditoría a Fondos	 <b>Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia</b> Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 <b>C.P. Yesenia Hernández Bravo</b> Titular del Área de Auditoría Interna
---	---	---	---	---

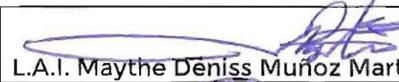
 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 1 de 16 Número de auditoría: 13/2019 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: 4,621,263.70 MP Monto fiscalizado: 2,644,431.12 MP Monto por aclarar: 463,103.94 MP Monto por recuperar: 0.00 NA Riesgo: B
		Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b> Sector: <b>No Sectorizado</b> Clave: <b>38100</b>
Unidad Auditada: <b>Oficialía Mayor del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Regional</b>	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: <b>Fondos Mixtos CONACYT</b>

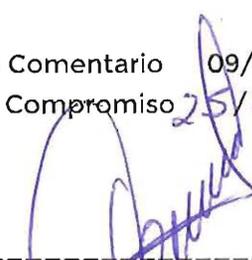
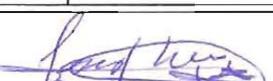
Observación	Recomendaciones
<p><b>DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE LOS FONDOS MIXTOS CONACYT.</b></p> <p>Del análisis a la información contable y administrativa proporcionada, se seleccionó una muestra de 12 Fondos Mixtos CONACYT, creados al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología, en los cuales se comprobó que los recursos disponibles se administraran de conformidad con los contratos de fideicomiso, en su caso, modificatorios, reglas de operación y demás normatividad aplicable, obteniendo el siguiente resultado:</p> <p><b>I. Rubro, Compromisos por Apoyo de Estados Financieros que no reflejan el saldo por entregar a Sujetos de Apoyo.</b></p> <p>El saldo reflejado en la cuenta denominada "<b>Compromisos por apoyos</b>" del Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2019, en 03 Fondos CONACYT, presentan diferencias con la integración de proyectos por ministrar, por lo que podrían existir recursos disponibles no reconocidos contablemente. <b>Anexo 1.</b> Incumpliendo lo establecido en el Anexo B, instructivo para el manejo de cuentas del Manual de Contabilidad de los Fondos CONACYT; cuenta "<i>programas y convocatorias por pagar</i>", apartado "<i>su saldo representa</i>".</p> <p><i>"Manual de Contabilidad de los Fondos CONACYT</i>  <b>ANEXO B, Instructivo para el manejo de las cuentas.</b></p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>La Dirección Adjunta de Desarrollo Regional, a través del Director de Coordinación de Direcciones Regionales, deberán en el ámbito de su competencia conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Instruir y/o solicitar a los Secretarios Técnicos de los Fideicomisos para que de manera conjunta o separada con los Secretarios Administrativos en el ámbito de sus atribuciones analicen y atiendan, aclaren o justifiquen las situaciones determinadas, en su caso, se presenten a los Comités Técnicos y Administración para que acuerden lo conducente en cumplimiento a la normatividad establecida para los Fondos Mixtos CONACYT.</p>

 L.C. Tanja Salas Mariche	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditora	Auditora	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 2 de 16 Número de auditoría: 13/2019 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: 4,621,263.70 MP Monto fiscalizado: 2,644,431.12 MP Monto por aclarar: 463,103.94 MP Monto por recuperar: 0.00 NA Riesgo: B
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Oficialía Mayor del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Regional	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT

Observación	Recomendaciones
<p><i>Cuenta: Programas y Convocatorias por pagar, su saldo representa: el saldo pendiente de entregar a los Sujetos de Apoyo por la totalidad de compromisos adquiridos por el Fondo a través de los Convenios de Asignación de Recursos."</i></p> <p><b>II. Cumplimiento a las aportaciones establecidas en Anexos de Ejecución del Fondo Mixto CONACYT y a las aportaciones por recibir reflejadas en Estado de Posición Financiera.</b></p> <p>De la revisión a las aportaciones comprometidas a través de Anexos de Ejecución a los Fondos Mixtos, se identificó lo siguiente: <b>Anexo 2</b></p> <p>a) Aportaciones comprometidas por \$25,000,000.00 en Anexo de Ejecución 2016, no realizadas y sin que se acredite gestión alguna para su cumplimiento.</p> <p>Lo anterior incumple con lo establecido en el inciso a) y b) del numeral 4.2, 4. Formalización de las Aportaciones y Creación de Subcuentas del Manual de Procedimientos, Título Aportaciones de recursos al Fideicomisos.</p> <p><i>"Manual de Procedimientos del Fondo Mixto-Gobierno del Estado de México</i></p>	<p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>La Dirección Adjunta de Desarrollo Regional, a través del Director de Coordinación de Direcciones Regionales, deberán en el ámbito de su competencia conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Instruir y/o solicitar a los Secretarios Técnicos de los Fondos CONACYT para que, en el ámbito de sus atribuciones, se implementen los mecanismos de control interno que eviten reincidir en lo sucesivo en la problemática detectada, garantizando el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos administrados; de ser el caso, solicitar a los presidentes de los Comités Técnicos y de Administración de los Fondos CONACYT su intervención para que en la próxima sesión de Comité se informen de las acciones que se instrumentarán para atender las situaciones observadas.</p> <p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p>

 L.C. Tania Salas Mariche	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditora	Auditora	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

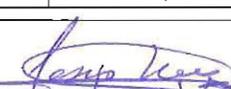
 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. <b>3</b> de <b>16</b> Número de auditoría: <b>13/2019</b> Número de observación: <b>03</b> Monto fiscalizable: <b>4,621,263.70 MP</b> Monto fiscalizado: <b>2,644,431.12 MP</b> Monto por aclarar: <b>463,103.94 MP</b> Monto por recuperar: <b>0.00 NA</b> Riesgo: <b>B</b>		
<b>Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	<b>Sector: No Sectorizado</b>	<b>Clave: 38100</b>		
<b>Unidad Auditada: Oficialía Mayor del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Regional</b>	<b>Clave de Programa : 370</b>	<b>Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT</b>		
<b>Observación</b>		<b>Recomendaciones</b>		
<p>4.2 El Secretario Administrativo dará seguimiento a los compromisos establecidos por los fideicomitentes en el Anexo de Ejecución, para lo cual deberá:</p> <p>a) Comunicar por escrito a las instancias correspondientes el procedimiento y número de cuenta del Fideicomiso en la que deberá depositarse el recurso comprometido.</p> <p>b) Solicitar al aportante copia o notificación del depósito, así como los datos que debe contener el recibo de caja que emite la Fiduciaria, dando seguimiento a su emisión y asegurará su entrega a la instancia correspondiente.</p> <p>..."</p> <p>Asimismo, el Estado de Situación Financiera del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Distrito Federal al 30 de junio de 2019, refleja en la cuenta de orden "Aportaciones por recibir" un monto por \$59,458.64 al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Secretario Administrativo del Fondo comunicó que se refiere a recursos pendientes de reintegrar; sin embargo, la cuenta "Aportaciones por Recibir" refiere a las aportaciones que el CONACYT, Gobierno del Estado, se comprometen a efectuar al patrimonio del Fondo, por lo que las "aportaciones por reintegrar" no se identifican en los conceptos del por qué se carga la cuenta, adicionalmente no se informó la antigüedad del saldo y la fecha de su reintegro: <b>Anexo 2</b></p>		<p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p> <p>Fecha Comentario <b>09/12/2019</b>          Fecha Compromiso <b>25/02/2020</b></p> <p></p> <p>-----  <b>Ing. Ivan Alejandro Zamora Velasco</b>          Director de Coordinación de Direcciones Regionales          En representación del Encargado de Despacho de la Dirección Adjunta de Desarrollo Regional</p>		
 L.C. Tania Salas Mariche	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.C. Jesús/Enrique Neria Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

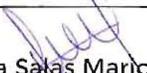
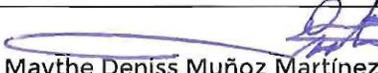
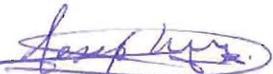
 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 4 de 16	Número de auditoría: 13/2019	Número de observación: 03	Monto fiscalizable: 4,621,263.70 MP	Monto fiscalizado: 2,644,431.12 MP	Monto por aclarar: 463,103.94 MP	Monto por recuperar: 0.00 NA	Riesgo: B
		Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>	Unidad Auditada: <b>Oficialía Mayor del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Regional</b>	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: <b>Fondos Mixtos CONACYT</b>		
Observación					Recomendaciones				
<p>Incumpliendo lo establecido en el Anexo B, instructivo para el manejo de cuentas del Manual de Contabilidad de los Fondos CONACYT; cuenta "Aportaciones por Recibir de CONACYT", apartado "Se carga".</p> <p><i>"Manual de Contabilidad de los Fondos CONACYT</i>  <b>ANEXO B, Instructivo para el manejo de las cuentas.</b></p> <p><i>Cuenta: "aportaciones por recibir de CONACYT", se carga: por el importe de los recursos que serán depositados en el patrimonio del fideicomiso por concepto de las aportaciones que el CONACYT en su carácter de fideicomitente efectuará con cargo a su presupuesto. En el caso de Fondos Mixtos y Sectoriales dicho monto debe estar reflejado en el anexo de ejecución correspondiente.</i></p> <p><i>Cuenta: "aportaciones por recibir de contraparte", se carga: por el importe de los recursos que serán depositados en el patrimonio del fideicomiso por concepto de las aportaciones que el Gobierno del Estado o el Gobierno Municipal en su calidad de fideicomitente efectuará con cargo a su presupuesto y el cual debe estar reflejado en el anexo de ejecución correspondiente.</i></p> <p><i>Por el importe de los recursos que serán depositados en el patrimonio del fideicomiso por concepto de las aportaciones que las Dependencias o Entidades del Gobierno Federal derivadas del convenio celebrado para la constitución de algún Fondo</i></p>									
L.C. Tania Salas Mariche	L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo					
L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	C.P. Laura Lorena García Hernández	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna					

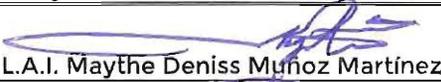
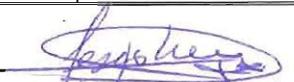
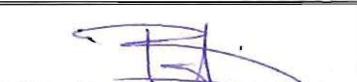
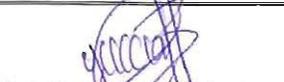
 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 5 de 16 Número de auditoría: 13/2019 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: 4,621,263.70 MP Monto fiscalizado: 2,644,431.12 MP Monto por aclarar: 463,103.94 MP Monto por recuperar: 0.00 NA Riesgo: B
		Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b> Sector: <b>No Sectorizado</b> Clave: <b>38100</b>
Unidad Auditada: <b>Oficialía Mayor del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Regional</b>	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: <b>Fondos Mixtos CONACYT</b>

Observación	Recomendaciones
<p>CONACYT, efectuarán con cargo a su presupuesto y el cual debe estar reflejado en el anexo de ejecución correspondiente.</p> <p>Cuenta: "aportaciones por recibir de otros", se carga: Por el importe de los recursos que serán depositados en el patrimonio del fideicomiso por concepto de las aportaciones que otros aportantes diferentes a los mencionados anteriormente se comprometan a efectuar al patrimonio del Fondo.</p> <p><b>III. Fondos CONACYT que no registran adecuadamente los intereses devengados.</b></p> <p>En los siguientes Fondos CONACYT, si bien se reconocieron contablemente los intereses devengados al cierre del mes en que se generaron, no se cancelaron en el mes posterior, por lo que los auxiliares contables en dicho mes reflejan un saldo incorrecto en el activo circulante. <b>Anexo 3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Quintana Roo.</li> <li>• Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Michoacán.</li> <li>• Fondo Mixto CONACYT-Gobierno de la Ciudad de México.</li> </ul> <p>Lo anterior incumple con lo establecido en el Anexo B, instructivo para el manejo de cuentas del Manual de Contabilidad de los Fondos</p>	

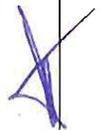
 L.C. Tania Salas Mariche	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.C. Jesús/Enrique Neria Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

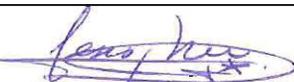
 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 6 de 16 Número de auditoría: 13/2019 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: 4,621,263.70 MP Monto fiscalizado: 2,644,431.12 MP Monto por aclarar: 463,103.94 MP Monto por recuperar: 0.00 NA Riesgo: B		
<b>Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	<b>Sector: No Sectorizado</b>	<b>Clave: 38100</b>		
<b>Unidad Auditada: Oficialía Mayor del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Regional</b>	<b>Clave de Programa : 370</b>	<b>Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT</b>		
<b>Observación</b>	<b>Recomendaciones</b>			
<p>CONACYT; cuenta: Intereses Devengados primera viñeta de las situaciones por las que la cuenta se abona.</p> <p><i>"Manual de Contabilidad de los Fondos CONACYT</i>  <b>ANEXO B</b>, Instructivo para el manejo de las cuentas.</p> <p><i>Cuenta: INTERESES DEVENGADOS, SE ABONA: Por el monto devengado una vez que los intereses generados han sido efectivamente cobrados como producto de las inversiones temporales realizadas por el Fondo."</i></p> <p><b>IV. Patrimonio Temporalmente Restringido, no se reconoce el gasto de operación y administración (honorarios fiduciarios) de 2019.</b></p> <p>Los Estados de Situación Financiera de los Fondos CONACYT enlistados en el <b>Anexo 4</b> no incluyen el monto aprobado por los Comités Técnicos y de Administración de los Fondos para gasto operativo y de administración en específico el relativo a Honorarios Fiduciarios, para el año 2019; o bien, los honorarios fiduciarios ejercidos del mismo año.</p> <p>Lo anterior incumple con lo establecido en el Anexo B, instructivo para el manejo de cuentas del Manual de Contabilidad de los Fondos CONACYT; cuenta: Asignaciones y Aprobaciones CTA, tercera viñeta de las situaciones por las que la cuenta se carga.</p> <p><i>"Manual de Contabilidad de los Fondos CONACYT</i>  <b>ANEXO B</b>, Instructivo para el manejo de las cuentas.</p>	<div style="text-align: right; font-size: 2em; color: blue;">X</div>			
 L.C. Tania Salas Mariche	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 7 de 16 Número de auditoría: 13/2019 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: 4,621,263.70 MP Monto fiscalizado: 2,644,431.12 MP Monto por aclarar: 463,103.94 MP Monto por recuperar: 0.00 NA Riesgo: B		
<b>Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	<b>Sector: No Sectorizado</b>	<b>Clave: 38100</b>		
<b>Unidad Auditada: Oficialía Mayor del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Regional</b>	<b>Clave de Programa : 370</b>	<b>Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT</b>		
<b>Observación</b>	<b>Recomendaciones</b>			
<p><i>Cuenta: ASIGNACIONES Y APROBACIONES CTA, SE CARGA: Por el monto que el Comité Técnico y de Administración del Fondo autoriza asignar para el Gasto Operativo y de Administración del Fondo."</i></p> <p>Asimismo, con lo establecido en el Anexo C Guía Contabilizadora Fondos CONACYT del Manual de Contabilidad de los Fondos Mixtos CONACYT, numeral VI, apartados cargo y abono que indica.</p> <p><i>"Se carga al "Gasto" y Abona a la cuenta de "Asignaciones y aprobaciones del CTA"</i></p> <p><b>V. Patrimonio Temporalmente Restringido con remanentes de gasto de operación y administración de ejercicios anteriores.</b></p> <p>Los Estados de Situación Financiera de los Fondos CONACYT enlistados en el <b>Anexo 5</b> incluyen el remanente del presupuesto para gastos de operación, administración de ejercicios anteriores no ejercidos o asignados, así como un aparente error de registro que debe depurarse, cancelarse y adicionarse a los recursos disponibles de los Fideicomisos. Lo anterior incumple con lo establecido en el Anexo B, instructivo para el manejo de cuentas del Manual de Contabilidad de los Fondos CONACYT; cuenta: Asignaciones y Aprobaciones CTA, primera viñeta de las situaciones por las que la cuenta se abona.</p> <p><i>"Manual de Contabilidad de los Fondos CONACYT"</i></p>				
 L.C. Tania Salas Mariche	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

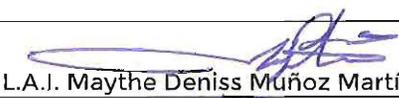
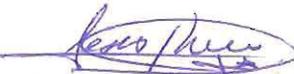
 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 8 de 16 Número de auditoría: 13/2019 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: 4,621,263.70 MP Monto fiscalizado: 2,644,431.12 MP Monto por aclarar: 463,103.94 MP Monto por recuperar: 0.00 NA Riesgo: B		
<b>Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	<b>Sector: No Sectorizado</b>	<b>Clave: 38100</b>		
<b>Unidad Auditada: Oficialía Mayor del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Regional</b>	<b>Clave de Programa : 370</b>	<b>Descripción de la Auditoría: Fondos Mixtos CONACYT</b>		
Observación	Recomendaciones			
<p><b>ANEXO B, Instructivo para el manejo de las cuentas.</b></p> <p><i>Cuenta: ASIGNACIONES Y APROBACIONES CTA, SE ABONA:</i> Por el monto que el Comité Técnico y de Administración del Fondo autoriza reducir o cancelar a los montos de los programas, convocatorias y proyectos previamente autorizados."</p> <p><b>Causa:</b></p> <p>Seguimiento insuficiente por parte de las instancias responsables de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los Contratos de Fideicomiso, Reglas de Operación, Manuales de Procedimientos de los Fondos, así como demás normatividad en materia contable aplicable a los Fondos CONACYT.</p> <p><b>Efecto:</b></p> <p>Que no se cumpla a cabalidad el objeto para el cual fueron creados los Fondos CONACYT, al no contar con información financiera veraz y oportuna para una adecuada toma de decisiones y que permita conocer los compromisos por apoyo, así como las disponibilidades de los Fondos para apoyar futuras convocatorias.</p> <p><b>Fundamento legal:</b></p> <p>➤ <b>Manual de Contabilidad de los Fondos CONAYT del 11 de octubre de 2013, Anexo B. Instructivo para el Manejo de Cuentas.</b></p>				
 L.C. Tania Salas Mariche	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>		Hoja No. 9 de 16	
			Número de auditoría: 13/2019	
			Número de observación: 03	
			Monto fiscalizable: 4,621,263.70 MP	
			Monto fiscalizado: 2,644,431.12 MP	
			Monto por aclarar: 463,103.94 MP	
			Monto por recuperar: 0.00 NA	
			Riesgo: B	
Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>		Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>	
Unidad Auditada: <b>Oficialía Mayor del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Regional</b>		Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: <b>Fondos Mixtos CONACYT</b>	
<b>Observación</b>			<b>Recomendaciones</b>	
<p>Cuenta: <b>PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS POR PAGAR</b>, su saldo: Representa el saldo pendiente de entregar a los Sujetos de Apoyo por la totalidad de compromisos adquiridos por el Fondo a través de los Convenios de Asignación de Recursos."</p> <p>Cuenta: <b>INTERESES DEVENGADOS. SE ABONA</b>: Por el monto devengado una vez que los intereses generados han sido efectivamente cobrados como producto de las inversiones temporales realizadas por el Fondo."</p> <p>Cuenta: <b>ASIGNACIONES Y APROBACIONES CTA, SE CARGA</b>: Por el monto que el Comité Técnico y de Administración del Fondo autoriza asignar para el Gasto Operativo y de Administración del Fondo."</p> <p>Cuenta: <b>ASIGNACIONES Y APROBACIONES CTA, SE ABONA</b>: Por el monto que el Comité Técnico y de Administración del Fondo autoriza reducir o cancelar a los montos de los programas, convocatorias y proyectos previamente autorizados."</p> <p>Cuenta: <b>"APORTACIONES POR RECIBIR DE CONACYT", SE CARGA</b>: por el importe de los recursos que serán depositados en el patrimonio del fideicomiso por concepto de las aportaciones que el CONACYT en su carácter de fideicomitente efectuará con cargo a su presupuesto. En el caso de Fondos Mixtos y Sectoriales dicho monto debe estar reflejado en el anexo de ejecución correspondiente.</p> <p>Cuenta: <b>"APORTACIONES POR RECIBIR DE CONTRAPARTE", SE CARGA</b>: por el importe de los recursos que serán depositados en el</p>				
L.C. Tania Salas Mariche	L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Brávo
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	C.P. Laura Loreña García Hernández	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna
Auditora	Auditora			

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 10 de 16 Número de auditoría: 13/2019 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: 4,621,263.70 MP Monto fiscalizado: 2,644,431.12 MP Monto por aclarar: 463,103.94 MP Monto por recuperar: 0.00 NA Riesgo: B
Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Unidad Auditada: <b>Oficialía Mayor del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Regional</b>	Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: <b>Fondos Mixtos CONACYT</b>
Observación	Recomendaciones	
<p><i>patrimonio del fideicomiso por concepto de las aportaciones que el Gobierno del Estado o el Gobierno Municipal en su calidad de fideicomitente efectuará con cargo a su presupuesto y el cual debe estar reflejado en el anexo de ejecución correspondiente.</i></p> <p><i>Por el importe de los recursos que serán depositados en el patrimonio del fideicomiso por concepto de las aportaciones que las Dependencias o Entidades del Gobierno Federal derivadas del convenio celebrado para la constitución de algún Fondo CONACYT, efectuarán con cargo a su presupuesto y el cual debe estar reflejado en el anexo de ejecución correspondiente.</i></p> <p><i>Cuenta: "APORTACIONES POR RECIBIR DE OTROS", SE CARGA: Por el importe de los recursos que serán depositados en el patrimonio del fideicomiso por concepto de las aportaciones que otros aportantes diferentes a los mencionados anteriormente se comprometan a efectuar al patrimonio del Fondo.</i></p> <p>➤ <b>Manual de Contabilidad de los Fondos CONAYT del 11 de octubre de 2013, Anexo C. Instructivo para el Manejo de Cuentas.</b>  <i>Numeral VI, apartados cargo y abono que indica: "SE CARGA al "Gasto" y SE ABONA a la cuenta de "Asignaciones y aprobaciones del CTA"</i></p> <p>➤ <b>Manual de Procedimientos del Fondo Mixto-Gobierno del Estado de México de junio 2017</b></p>		

 L.C. Tania Salas Mariche	 L.A.I. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 11 de 16	
		Número de auditoría: 13/2019	
		Número de observación: 03	
		Monto fiscalizable: 4,621,263.70 MP	
		Monto fiscalizado: 2,644,431.12 MP	
		Monto por aclarar: 463,103.94 MP	
		Monto por recuperar: 0.00 NA	
		Riesgo: B	
Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>		Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Unidad Auditada: <b>Oficialía Mayor del CONACYT / Dirección Adjunta de Desarrollo Regional</b>		Clave de Programa : 370	Descripción de la Auditoría: <b>Fondos Mixtos CONACYT</b>
<b>Observación</b>		<b>Recomendaciones</b>	
<p>4.2 El Secretario Administrativo dará seguimiento a los compromisos establecidos por los fideicomitentes en el Anexo de Ejecución, para lo cual deberá:</p> <p>a) Comunicar por escrito a las instancias correspondientes el procedimiento y número de cuenta del Fideicomiso en la que deberá depositarse el recurso comprometido.</p> <p>b) Solicitar al aportante copia o notificación del depósito, así como los datos que debe contener el recibo de caja que emite la Fiduciaria, dando seguimiento a su emisión y asegurará su entrega a la instancia correspondiente.</p>			

 L.C. Tania Salas Mariche	 L.A.J. Maythe Deniss Muñoz Martínez	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditora	C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	Supervisor de Auditoría a Fondos	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna